Unidad para las Víctimas

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos existentes de la entidad, se estableció que, DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010215086, suscribió el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN 821-2025

Prestar servicios profesional a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de consolidar datos, elaborar informes sobre indicadores y realizar el monitoreo respectivo. con el fin de evidenciar los avances y resultados en la implementación de las medidas de reparación integral, en el contexto del modelo de reparación integral orientado hacia la construcción de la paz total.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyar la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión SIG, desde la subdirección de reparación colectiva.
2.Apoyar en implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión SIG, mediante el diligenciamiento, reporte y socialización de los riesgos asociados a la gestión de la subdirección de reparación colectiva.
3.Realizar análisis, autoevaluación y seguimiento del avance en la implementación de los procedimientos formulados en la subdirección de reparación colectiva.
4.Proponer acciones de mejora para el mantenimiento del sistema integrado de gestión.
5.Apoyar el seguimiento al registro de la documentación del sistema de información de la subdirección de reparación colectiva.
6.Realizar los informes correspondientes al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y/o otros derivados de la implementación del programa de reparación colectiva.
7.Apoyar el seguimiento de respuestas a requerimientos y el cargue de las mismas en los aplicativos establecidos por la Unidad.
8.Apoyar el seguimiento a la elaboración de actos administrativos de la Subdirección de Reparación Colectiva.

9.Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de indemnización colectiva.
10.Cumplir las demás actividades inherentes al objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

FECHA DE INICIO: 18 - febrero - 2025
FECHA FINAL: 31 - diciembre - 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 76.538.203

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO
EL CONTRATO SE CEDIO O TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

OBSERVACIONES:

Modificación No 01. 25/06/2025: REDUCIR la suma de $ 2.934.372 COP al valor total del contrato.



HELIA MARCELA NIÑO MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

-- Verificación Digital --
ID de Certificado: MOBNLS4QWH
Elaboró: diego.moreno
Entidad: Unidad para las Víctimas
Fecha y Hora: 14/01/2026 11:04:03 a. m.

Unidad para las Víctimas

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos existentes de la entidad, se estableció que, DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010215086, suscribió el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN 1026-2024

Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar el seguimiento, consolidación de cifras y reporte de indicadores que dan cuenta de los resultados de la implementación de las medidas de reparación integral en el marco del modelo de reparació integral para la construcción de la paz total.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyar la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión SIG, desde la subdirección de reparación colectiva.
2.Apoyar en implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión SIG, mediante el diligenciamiento, reporte y socialización de los riesgos asociados a la gestión de la subdirección de reparación colectiva.
3.Realizar análisis, autoevaluación y seguimiento del avance en la implementación de los procedimientos formulados en la subdirección de reparación colectiva.
4.Proponer acciones de mejora para el mantenimiento del sistema integrado de gestión.
5.Apoyar el seguimiento al registro de la documentación del sistema de información de la subdirección de reparación colectiva.
6.Realizar los informes correspondientes al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y/o otros derivados de la implementación del programa de reparación colectiva.
7.Apoyar el seguimiento de respuestas a requerimientos y el cargue de las mismas en los aplicativos establecidos por la Unidad.
8.Apoyar el seguimiento a la elaboración de actos administrativos de la Subdirección de Reparación Colectiva.

9.Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de indemnización colectiva.
10.Cumplir las demás actividades inherentes al objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

FECHA DE INICIO: 15 - febrero - 2024
FECHA FINAL: 31 - diciembre - 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 75.021.244

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO
EL CONTRATO SE CEDIO O TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

OBSERVACIONES:

Modificación No 01. 11/09/2024: REDUCIR la suma de $ 474.818 COP al valor total del contrato.

HELIA MARCELA NIÑO MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

-- Verificación Digital --
ID de Certificado: 08U3ADV0VZ
Elaboró: diego.moreno - Generación Masiva
Entidad: Unidad para las Víctimas
Fecha y Hora: 23/12/2025 4:35:41 p. m.

Unidad para las Víctimas

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos existentes de la entidad, se estableció que, DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010215086, suscribió el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN 1640-2023

Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva apoyando el cumplimiento de las actividades que apoyan el cumplimiento de la implementacion del Plan Anual de Adquisiciones, la planeación y seguimiento del plan financiero y presupuestal requeridas en el proyecto de inversión en el marco de la implementación del modelo de Reparación Integral para la Construcción de la Paz Total.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyar el trámite presupuestal en la estructuración de los insumos de los documentos y actos administrativos de la Subdirección de Reparación Colectiva conforme al plan anual de adquisiciones.
2.Generar conceptos técnicos, administrativos, financieros para el apoyo en proyectos en la implementación de medidas de reparación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.
3.Apoyar en el seguimiento de los procesos y la ejecución de las líneas de inversión para implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva que se requieran en la Subdirección.
4.Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y productos planteados en el proyecto de inversión desde la perspectiva financiera.
5.Efectuar el seguimiento del avance al cumplimiento de las actividades de planeación y formulación al Plan Anual de Adquisiciones en sus correspondientes indicadores.
6.Elaborar documentos para la estructuración de los procesos de líneas de inversión que requiera la Subdirección de Reparación Colectiva desde la parte financiera.

7.Acompañar al seguimiento de trámite de vigencias futuras que se requieran para la planeación de los proyectos de inversión, de la Subdirección de Reparación Colectiva.
8.Participar de los comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la unidad en el evento que sea designado.
9.Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 14 - septiembre - 2023
FECHA FINAL: 31 - diciembre - 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 23.572.188

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO
EL CONTRATO SE CEDIO O TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

OBSERVACIONES:

----NA----

HELIA MARCELA NIÑO MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

-- Verificación Digital --
ID de Certificado: FHF3TVSQ13
Elaboró: diego.moreno - Generación Masiva
Entidad: Unidad para las Víctimas
Fecha y Hora: 23/12/2025 4:35:40 p. m.

EL DIRECTOR DE CONTRATACION (E) DE LA SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que la señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNÁNDEZ,** identificada con cédula No. **1.010.215.086,** suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con NIT No. **899.999.007-0,** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1096 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C, para realizar la implementación y sensibilización del sistema integrado de gestión, apoyar la ampliación y mejora de la administración y construcción de riesgos e indicadores del Sistema Integrado de Gestión, construcción de procesos y desarrollar auditorías a nivel nacional; articular los sistema de gestión con el MIPG y parametrizar la documentación del sistemas integrado de gestión en el aplicativo definido por la entidad en Coordinación con la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses, sin superar el 31 de diciembre del 2023.
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de agosto de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.132.640.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar el diseño e implementación de metodologías, herramientas y/o mecanismos de formulación, seguimiento y monitoreo a los riesgos e indicadores de los procesos y Sistemas a partir de los cuales se puedan generar oportunamente alertas que permitan aplicar correctivos para cumplir con las metas programadas, en especial los temas a cargo de la Superintendencia Delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras. 2. Impartir capacitación en los temas relacionados con el manejo de la información, diseño de

indicadores y riesgos, preparación de informes para la alta gerencia y demás sectores que requieren de la información. 3. Apoyar a los procesos en la identificación o actualización de sus riesgos de gestión o corrupción en especial los temas a cargo de la Superintendencia Delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras. 4. Realizar informes de resultados de los seguimientos y evaluaciones realizadas de acuerdo a la gestión del Sistema de Calidad, teniendo en cuenta los requerimientos internos o para las instancias que corresponda. 5. Señalar los posibles riesgos y considerar las acciones que deben ser adoptadas con el fin de lograr los objetivos y los planes de la dependencia, teniendo identificadas las dificultades que puedan incidir en alguna forma sobre su cumplimiento. 6. Apoyar en la elaboración y construcción de MIPG de nivel central y en las ORIP. 7. Realizar el cargue de la documentación del Sistema en el aplicativo de la Entidad. 8. Las demás actividades que deriven del objeto y naturaleza que sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o el supervisor, en especial los temas a cargo de la Superintendencia Delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de septiembre de 2023.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo: certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)

Proyectó: Alejandra Tolosa – Contratista, Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Suárez – Contratista, Dirección de Contratación

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ARIZA HERNANDEZ DIANA PAOLA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,010,215,086 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3460 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54,956,000
FECHA DE INICIO	01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Establecer, consolidar y realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E 2. Realizar la consolidación, revisión, actualización y seguimiento a los comités institucionales asistenciales y administrativos, incluyendo plan de acción, resoluciones y actas de seguimiento. 3. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 4. Apoyar la realización, ejecución, citación y elaboración de actas de los diferentes Comités AD - HOC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 5. Realizar los reportes mensuales de sarlaft en la plataforma UIAF.5. Realizar el cargue y actualización de los Procesos correspondientes al Plan Anual de Adquisiciones en la Plataforma SECOP II. 6. Realizar seguimiento a las Oportunidades de Mejora de Acreditación correspondientes a la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional. 7. Realizar seguimiento a los Estándares de Acreditación y desarrollo a las matrices cualitativas y cuantitativas correspondientes al Estándar de Direccionamiento y Gerencia.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los trece(13) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ARIZA HERNANDEZ DIANA PAOLA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,010,215,086 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3332 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$53,350,000
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Establecer, consolidar y realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E2. Realizar la consolidación, revisión, actualización y seguimiento a los comités institucionales asistenciales y administrativos, incluyendo plan de acción, resoluciones y actas de seguimiento, 8. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 3. Apoyar la realización, ejecución, citación y elaboración de actas de los diferentes Comités AD - HOC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.4. Realizar los reportes mensuales de sarlaft en la plataforma UIAF.5. Realizar el cargue y actualización de los Procesos correspondientes al Plan Anual de Adquisiciones en la Plataforma SECOP II.6. Realizar seguimiento a las Oportunidades de Mejora de Acreditación correspondientes a la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.7. Realizar seguimiento a los Estándares de Acreditación y desarrollo a las matrices cualitativas y cuantitativas correspondientes al Estándar de Direccionamiento y Gerencia.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los trece(13) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ARIZA HERNANDEZ DIANA PAOLA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,010,215,086 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3061 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58,197,060
FECHA DE INICIO	01-02-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Establecer, consolidar y realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subred Integrada de Servicios de SALUD Sur E.S.E2.Apoyar el proceso de acreditación de la institución con el seguimiento a cada uno de los estandares y ejes correspondientes.3. Apyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por el hospital con respectoa los planes operativos anuales, plan estrategico y plan de gestion gerencial de acuerdo al direccionamiento de la jefe de la oficina de desarrollo institucional 4. Realizar la elaboracion, presentacion oportuna y con calidad de los informes correspondientes a la oficina de desarrollo institucional con destino a los diferentes entes de control o regulacion o solicitados por la gerencia. 5.Apoyar la formulacion y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos institucionales. 6. Apoyar la realizacion, ejecucion citacion, y elaboracion de actas de los diferentes comites AD-HOC 7. Apoyar el subproceso de gerencia del riesgo con la elaboracion y seguimineto de mapas de riesgos, actualizacion de documentos entre otros.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los trece(13) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ARIZA HERNANDEZ DIANA PAOLA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,010,215,086 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1357 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$56,066,532
FECHA DE INICIO	01-02-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Consolidación proceso de Líneas móviles Institucionales y generación de informes.2. Apoyar la formulación y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. Tabla 171 y Tabla 170 .4. Seguimiento a cumplimiento de metas de producción Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestión de la Subred.6. Apoyo en la elaboración y consolidación de información de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institución con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico y Plan de Gestión Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los trece(13) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 013639 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $6.959.072
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de noviembre de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 31 de enero de 2019

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Consolidación proceso de Líneas móviles Institucionales y generación de informes.2. Apoyar la formulación y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. (Tabla 171 y Tabla 170).4. Seguimiento a cumplimiento de metas de producción Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestión de la Subred.6. Apoyo en la elaboración y consolidación de información de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institución con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico y Plan de Gestión Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	**CO-OPS-FT-22 V1**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 011040 DE 2018
OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA*
VALOR: $3.479.536
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de septiembre de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Consolidación proceso de Líneas móviles Institucionales y generación de informes.2. Apoyar la formulación y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. Tabla 171 y Tabla 170.4. Seguimiento a cumplimiento de metas de producción Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestión de la Subred.6. Apoyo en la elaboración y consolidación de información de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institución con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico y Plan de Gestión Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 010743 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $3.479.536
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de agosto de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Consolidación proceso de Líneas móviles Institucionales y generación de informes.2. Apoyar la formulación y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. (Tabla 171 y Tabla 170).4. Seguimiento a cumplimiento de metas de producción Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestión de la Subred.6. Apoyo en la elaboración y consolidación de información de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institución con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico y Plan de Gestión Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 000881 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $7.376.616
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de enero de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Consolidacion proceso de Lineas moviles Institucionales y generacion de informes.2. Apoyar la formulacion y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. (Tabla 171 y Tabla 170).4. Seguimiento a cumplimiento de metas de produccion Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestion de la Subred.6. Apoyo en la elaboracion y consolidacion de informacion de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institucion con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estrategico y Plan de Gestion Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 008150 DE 2017
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $15.657.912
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de septiembre de 2017
FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Consolidacion proceso de Lineas moviles Institucionales y generacion de informes.2. Apoyar la formulacion y ajuste de procedimientos, protocolos, formatos, manuales y otros documentos Institucionales.3. Sustentar avances de cumplimietno y presentar informes del Acuerdo 641 de 2016. (Tabla 171 y Tabla 170).4. Seguimiento a cumplimiento de metas de produccion Nueva Modalidad de Pago. 5. Establecimiento de compromisos de la Gestion de la Subred.6. Apoyo en la elaboracion y consolidacion de informacion de diversos temas lidereados por la Oficina.7. Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por la institucion con respecto a los Planes Operativos Anuales, Plan Estrategico y Plan de Gestion Gerencial de acuerdo al direccionamiento de la Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 644 DE 2017
OBJETO: *PROFESIONAL ADMINISTRATIVO*
VALOR: $24.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 02 de enero de 2017
FECHA TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2017

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por el hospital con respecto a los planes operativos anuales, plan estrategico y plan de gestion gerencial de acuerdo al direccionamiento del Jefe de la Oficina de Planeacion. 2.Apoyar la consolidacion y presentacion de la informacion de la cuenta anual de la contraloria y otros entes de control. 3.Colaborar con la elaboracion, presentacion oportuna y con calidad de los informes correspondientes a la oficina de planeacion, con destino a los diferentes entes de control o regulacion o solicitados por la gerencia. 4.Propender por el cuidado y organizacion de los documentos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas. 5.Presentar al supervisor de contrato, los informes que este solicite respecto de la evolucion de su objeto contractual y alcances, especificando el desarrollo y estado de los procesos asignados. 6.Elaborar y presentar oportunamente la proyeccion de respuesta a requerimientos de entes de control, entes de regulacion y grupos de interes, direccionadas por la oficina de planeacion, relacionadas con las actividades a cargo.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 5391 DE 2016
OBJETO: *PROFESIONAL PLANEACION*
VALOR: $11.200.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de septiembre de 2016
FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por el hospital con respecto a los planes operativos anuales, plan estrategico y plan de gestion gerencial de acuerdo al direccionamiento del Jefe de la Oficina de Planeacion. 2.Apoyar la consolidacion y presentacion de la informacion de la cuenta anual de la contraloria y otros entes de control. 3.Colaborar con la elaboracion, presentacion oportuna y con calidad de los informes correspondientes a la oficina de planeacion, con destino a los diferentes entes de control o regulacion o solicitados por la gerencia. 4.Propender por el cuidado y organizacion de los documentos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas. 5.Presentar al supervisor de contrato, los informes que este solicite respecto de la evolucion de su objeto contractual y alcances, especificando el desarrollo y estado de los procesos asignados. 6.Elaborar y presentar oportunamente la proyeccion de respuesta a requerimientos de entes de control, entes de regulacion y grupos de interes, direccionadas por la oficina de planeacion, relacionadas con las actividades a cargo.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	**CO-OPS-FT-22 V1**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 1037 DE 2016
OBJETO: *PROFESIONAL PLANEACION*
VALOR: $2.500.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de julio de 2016
FECHA TERMINACIÓN: 30 de julio de 2016

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por el hospital con respecto a los planes operativos anuales, plan estrategico y plan de gestion gerencial de acuerdo al direccionamiento del Jefe de la Oficina de Planeacion. 2.Apoyar la consolidacion y presentacion de la informacion de la cuenta anual de la contraloria y otros entes de control. 3.Colaborar con la elaboracion, presentacion oportuna y con calidad de los informes correspondientes a la oficina de planeacion, con destino a los diferentes entes de control o regulacion o solicitados por la gerencia. 4.Propender por el cuidado y organizacion de los documentos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas. 5.Presentar al supervisor de contrato, los informes que este solicite respecto de la evolucion de su objeto contractual y alcances, especificando el desarrollo y estado de los procesos asignados. 6.Elaborar y presentar oportunamente la proyeccion de respuesta a requerimientos de entes de control, entes de regulacion y grupos de interes, direccionadas por la oficina de planeacion, relacionadas con las actividades a cargo.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **DIANA PAOLA ARIZA HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.215.086** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 993 DE 2016
OBJETO: *PROFESIONAL PLANEACION*
VALOR: $750.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 22 de junio de 2016
FECHA TERMINACIÓN: 30 de junio de 2016

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Apoyar el seguimiento a los diferentes informes a rendir por el hospital con respecto a los planes operativos anuales, plan estrategico y plan de gestion gerencial de acuerdo al direccionamiento del Jefe de la Oficina de Planeacion. 2.Apoyar la consolidacion y presentacion de la informacion de la cuenta anual de la contraloria y otros entes de control. 3.Colaborar con la elaboracion, presentacion oportuna y con calidad de los informes correspondientes a la oficina de planeacion, con destino a los diferentes entes de control o regulacion o solicitados por la gerencia. 4.Propender por el cuidado y organizacion de los documentos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas. 5.Presentar al supervisor de contrato, los informes que este solicite respecto de la evolucion de su objeto contractual y alcances, especificando el desarrollo y estado de los procesos asignados. 6.Elaborar y presentar oportunamente la proyeccion de respuesta a requerimientos de entes de control, entes de regulacion y grupos de interes, direccionadas por la oficina de planeacion, relacionadas con las actividades a cargo.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 07 de septiembre de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación